



**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR
SOBRE B2. CRITERIOS OBJETIVOS.**

2024.

INDICE. CRITERIOS OBJETIVOS.

00. OBSERVACIONES GENERALES.

01. DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL LICITADOR.

00. OBSERVACIONES GENERALES:

Presentación de documentación:

Se presentará un sobre "B2. CRITERIOS OBJETIVOS", que incluirá tanto digital como en papel, la parte de la oferta técnica correspondiente a cada sobre, rigurosamente estructurada siguiendo los índices y subíndices marcados a continuación.

El sobre B2 -según puntuación máxima de catorce puntos (14). se obtendrá mediante el sumatorio de las puntuaciones alcanzadas en el apartado listado a tal efecto.

En la información facilitada en este apartado se procurará presentar los perfiles profesionales de las personas de forma agregada, sin facilitar los datos de carácter personal, será responsabilidad del titular de los datos el haberlos recabado y suministrado con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales.

01. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL LICITADOR:

B.2.1 MEDIOS HUMANOS A DISPOSICION DE LA OBRA

Serán objeto de valoración los apartados que se detallan a continuación. Se valorarán positivamente perfiles que tanto por la organización o planteamiento de obra, como por su cualificación y experiencia demostrables puedan afectar de manera significativa a la mejor ejecución.

- B.2.1.1 Personal a disposición de la obra. Listado del personal asignado al contrato, así como su dedicación diaria y global al contrato, en porcentaje. Se adjunta ficha para cumplimentar.
- B.2.1.2 Cualificación técnica del equipo humano. Del listado de personal propuesto, se adjuntará curriculum anonimizado para poder valorar su experiencia global. Se adjunta ficha para cumplimentar.
- B.2.1.3 Disponibilidad de Encargado/s de Trabajos ADIF según orden FOM 2872/2010 destinado a la obra. Será objeto de valoración que el adjudicatario ponga a disposición de la obra encargado/s habilitado/s por el Administrador de Infraestructura ferroviaria necesario para la ejecución de la totalidad de los trabajos contratados. Se adjunta ficha para cumplimentar.
- B.2.1.4 Pilotos de seguridad en la circulación según orden FOM 2872/2010. Será objeto de valoración que el adjudicatario ponga a disposición de la obra piloto/s habilitado/s por el Administrador de Infraestructura ferroviaria necesario para la ejecución de la totalidad de los trabajos contratados. Se adjunta ficha para cumplimentar.
- B.2.1.5 Disponibilidad de Responsable Técnico según ADIF-IT-301-001-007-SC-524 destinado a la obra. Será objeto de valoración que el adjudicatario ponga a disposición de la obra responsable/s técnico/s habilitado/s por el Administrador de Infraestructura ferroviaria necesario para la ejecución de la totalidad de los trabajos contratados. Se adjunta ficha para cumplimentar.

B.2.2 MATERIALES A EMPLEAR

Se valorará el empleo de materiales propuestos en proyecto o sus alternativas justificadas

B.2.2.1 Materiales a emplear. Se valorará la entrega de una carta de compromiso por parte del licitador, en la que se indique la asunción, por su parte, del empleo de todos aquellos materiales de proyecto o, los similares, en los casos que sea posible.

B.2.2.2 Cartas de compromiso de materiales estratégicos o críticos. Se valorará la entrega de cartas de compromiso de suministro de los materiales críticos y/o de más peso específico dentro de la obra que el licitador considere, garantizando en todo caso el suministro dentro de los plazos contratados.

B.2.3 PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTAL PARA LA OBRA

Se valorarán tanto el plan de ensayos previsto, como todos aquellos certificados de calidad que el licitador aporte en materia de calidad y que pudieran redundar en una mejora operativa. De la

misma forma, se valorarán las justificaciones concretas de los procesos y puntos de inspección requeridos en la documentación de licitación.

- B.2.3.1 Aporta certificados de entidades homologadas en materia de calidad. Se valorará la entrega de acreditación de entidades homologadas y reconocidas con relación al licitador que permitan asegurar que durante el proceso de construcción se cumplan con todas las especificaciones del proyecto, así como unas adecuadas condiciones de calidad y con la normativa de aplicación.
- B.2.3.2 Compromiso con el plan de control de calidad de proyecto. Se valorará la entrega de documento específico declarando el compromiso del plan de control de calidad detallado en el proyecto.
- B.2.3.3 Redacción del plan de calidad en fase de obra y puntos de inspección. Se valorará la entrega del plan de calidad y ppi's que el licitador proponga para la obra objeto de oferta.
- B.2.3.4 Carta compromiso con entidad homologada Se valorará la entrega de una carta de compromiso o colaboración emitida por laboratorio o entidad de control homologada, para la supervisión, seguimiento y control del plan de calidad estipulado.
- B.2.3.5 Gestión y revalorización de residuos procedentes de obra Se valorarán medidas concretas para la gestión y/o reaprovechamiento o reciclaje de los excedentes de obra. Igualmente, se valorará la identificación y localización de los puntos de vertido homologados a los que el licitador transportará los vertidos de obra.

B.2.4 PLANIFICACION Y PROGRAMA DE TRABAJO

Se valorará la entrega de documento indicando, de forma inequívoca, el plazo ofertado por el licitador, comprometiéndose a la ejecución de los trabajos en este periodo, no debiendo nunca ser superior al especificado en proyecto.

- B.2.4.1 Plazo de ejecución. Se valorará la entrega de documento indicando, de forma inequívoca, el plazo ofertado por el licitador, comprometiéndose a la ejecución de los trabajos en este periodo, no debiendo nunca ser superior al especificado en proyecto.
- B.2.4.2 Plan de obra. Gantt. Se valorará la entrega de un diagrama de Gantt siguiendo la lógica constructiva que el licitador estime para la consecución de los trabajos y que justifique el plazo ofertado Deberá detallarse el camino crítico de la obra.
- B.2.4.3 Plazo de ejecución. Diagrama de fases. Se valorará la entrega de un diagrama de Gantt –independiente al anterior- indicando solo las fases de obra generales que el licitador haya considerado en el punto anterior. Se indicará, de forma esquemática, y siendo suficiente su detalle por capítulos o grupos de trabajos, a elección del licitador.
- B.2.4.4 Trabajos nocturnos. Se valorará positivamente el análisis específico de los trabajos nocturnos, así como el detalle del tipo de personal habilitado por ADIF que el licitador facilitará para su ejecución.
- B.2.4.5 Planificación presupuestaria de la obra Se valorará, directamente ligado a la planificación de obra, una planificación presupuestaria según certificación tanto mensual como acumulada.
- B.2.4.6 Planificación de personal habilitado por ADIF Se valorará positivamente la planificación para el empleo de todo el personal habitado por ADIF necesario para la realización de las obras, que el licitador haya propuesto previamente. Se detallará también el tipo de perfil y una asignación cronológica o por tipo de trabajo.

No se valorarán, atendiendo a los inquebrantables principios de transparencia y equidad, los puntos del índice general no desarrollados o desarrollados integrados en otros puntos no correspondientes.

De la misma forma, no se tendrán en cuenta ni serán valorados, documentos complementarios o que no se adecúen a los requeridos, aportados por el licitador a su criterio, tales como la valoración de la experiencia, el cumplimiento satisfactorio de otros contratos, los derechos de preferencia y tanteo u otros similares.

En general, serán desestimadas aquellas ofertas en las que el sumatorio de las puntuaciones alcanzadas en los sobres B1+B2, que se definen en este documento sean inferior a 15 puntos.

El contenido de la Documentación Técnica, que se adjuntará en su caso al Contrato formando parte indisoluble del mismo, deberá ser veraz y objetivo, por lo que se hace constar que la falta de veracidad en la información aportada por el oferente en el procedimiento dará lugar a la desestimación de la oferta, así como la variación injustificada de las condiciones ofertadas por el adjudicatario, durante la obra, dará lugar a las penalizaciones que se determinen en el contrato, pudiendo incluso suponer la rescisión del mismo con pérdida de la fianza depositada.

FICHA 0. DATOS IDENTIFICATIVOS

Razón Social:

C.I.F:

Domicilio social.

C/	Nº
Localidad	C.P
Telf.	
Fax	

Pertenece a un grupo empresarial (*):

SI

NO

(*) Indíquese su nombre, en caso afirmativo:

Por la empresa ofertante:

Firma y sello:

FICHA B.2.1.1. PERSONAL A DISPOSICION EXCLUSIVA DE LA OBRA.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	N.º DE PUESTOS (Personal propio)	Nº DE PUESTOS (Personal Subcontratado)
Jefe de grupo / Delegado		
Jefe de obra		
Jefe de Producción		
Responsable de Instalaciones		
Responsable de Calidad		
Responsable de Seguridad y Salud		
Personal ampliación propuesto por el licitador:		

Marcar con un (*) al lado del n° de puesto cuando se desarrollen funciones compartidas.

Se valorará con cero puntos la participación de personal que esté ya participando en otras obras contratadas por Renfe coincidentes en el tiempo con la obra que es objeto de esta licitación y, por tanto, pueda resultar incompatible en cuanto a dedicación.

Por la empresa ofertante:
Firma y sello:

FICHA B.2.1.2. CUALIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO HUMANO.

PUESTO	NOMBRE TITULACIÓN	DEDICACIÓN (% horas/día) EXPERIENCIA (Años)	
JEFE DE GRUPO / DELEGADO:			
TITULACIÓN		DEDIC.	
JEFE DE OBRA:			
TITULACIÓN		DEDIC.	
JEFE DE PRODUCCIÓN:			
TITULACIÓN		DEDIC.	
RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD:			
TITULACIÓN		DEDIC.	
RESPONSABLE DE INSTALACIONES:			
TITULACIÓN		DEDIC.	
RESPONSABLE DE CALIDAD:			
TITULACIÓN		DEDIC.	
PERFILES EXTRA O PUESTO REFORZADO:			
TITULACIÓN		DEDIC.	
TITULACIÓN		DEDIC.	
TITULACIÓN		DEDIC.	
TITULACIÓN		DEDIC.	
TITULACIÓN		DEDIC.	

Por la empresa ofertante:
Firma y sello:

FICHA B.2.1.3. DISPONIBILIDAD DE ENCARGADO DE TRABAJOS.

FECHA: _____

D. _____ con capacidad de representación suficiente de la empresa _____ certifico que las personas abajo relacionadas disponen de la formación, capacitación técnica necesaria y legal para poder intervenir como Encargados de Trabajo (FOM 2872/2010), asumiendo la responsabilidad que la normativa referida le atribuye en la ejecución de trabajos con alcance a la/s especialidad/es de (1) _____ durante el periodo comprendido en el desarrollo del contrato objeto de esta licitación.

NOMBRE	DNI	EMPRESA	ALCANCE ESPECIALIDAD (1)

(1) Infraestructura y vía, Electrificación, Instalaciones de Seguridad (señalización) o Comunicaciones.

Adicionalmente a la presente Ficha de nombramiento de estos cargos por parte del licitador dentro del organigrama de la obra, se adjuntará necesariamente la certificación en vigor de haber recibido la formación requerida de cada una de las personas que aparezcan en el listado.

Por la empresa ofertante:
Firma y sello:

FICHA B.2.1.4. DISPONIBILIDAD DE PILOTOS HABILITADOS

FECHA: _____

D. _____ con capacidad de representación suficiente de la empresa _____ certifico que las personas más abajo relacionadas disponen de la formación y capacitación técnica necesaria y legal para poder intervenir como Pilotos de seguridad en la circulación (FOM 2872/2010), asumiendo la responsabilidad que la normativa referida le atribuye en la ejecución de trabajos durante el periodo comprendido en el desarrollo del contrato objeto de esta licitación.

NOMBRE	DNI	EMPRESA

Adicionalmente a la presente Ficha de nombramiento de estos cargos por parte del licitador dentro del organigrama de la obra, se adjuntará necesariamente por el licitador la certificación de haber recibido la formación requerida de cada una de las personas que aparezcan en el listado.

Por la empresa ofertante:
Firma y sello:

FICHA B.2.1.5. DISPONIBILIDAD DE RESPONSABLE TÉCNICO

FECHA: _____

D. _____ con capacidad de representación suficiente de la empresa _____ certifico que las personas más abajo relacionadas disponen de la formación y capacitación técnica necesaria y legal para poder intervenir como Responsable/s Técnico/s (Recomendación Técnica 2/2018 de la AESF, RCF y NAR 9/18), asumiendo la responsabilidad que la normativa referida le atribuye en la ejecución de trabajos en el periodo comprendido en el desarrollo del contrato objeto de esta licitación.

NOMBRE	DNI	EMPRESA

Adicionalmente a la presente Ficha de nombramiento de estos cargos por parte del licitador dentro del organigrama de la obra, se adjuntará necesariamente por el licitador la certificación de haber recibido la formación requerida de cada una de las personas que aparezcan en el listado.

Por la empresa ofertante:
Firma y sello: